Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225) 952.354 - E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Villeta, 28 de julio de 2015.

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

Referencia: Evaluación y Recomendación de Adjudicación - C.D.N° 24/2015. – IDN° 287.481

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 24/2015 **EMPEDRADO EN LA CALLE BOQUERÓN DEL BARRIO SAN JORGE - VILLETA..**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil quince, a las 08:00 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. Para dicho acto se contó con las siguientes ofertas:

1. SAN EXPEDITO CONSULTORA – EXP. Nº 1909.
2. VIRGEN DEL CARMEN CONSTRUCCIONES – EXP.Nº 1913.
3. CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO – EXP.Nº 1915.

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son las siguientes:

a) Resolución I.M.V.N° 545/2015 por la cual se aprobó el Proyecto Arquitectónico para el trabajo de empedrado en la calle Boquerón del Barrio San Jorge de la Ciudad de Villeta.
b) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
c) Reporte del PAC – ID **287.481.**
d) Documentos de las ofertas presentadas por los oferentes.
e) Cuadro Comparativo de Precios – según anexo B, que forma parte del presente informe.

Se procedió a realizar la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes, según consta en el siguiente cuadro:

1. **Evaluación de la Documentación Requerida**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SAN EXPEDITO CONSULTORA RUC 1513152-1	VIRGEN DEL CARMEN CONSTRUCCIONES RUC 1279949-1	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO RUC 1652142-0
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op. de Contrataciones

2. **Precios totales (G. I.V.A. incluido).**

Nº	Empresa Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1.	VIRGEN DEL CARMEN CONSTRUCCIONES DE MARCIAL ACOSTA	139.248.445
2.	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO DE DANIEL GALEANO	139.931.300
3.	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA	142.835.450

Se procede a evaluar los demás documentos requeridos de la firma UNIPERSONAL VIRGEN DEL CARMEN CONSTRUCCIONES DE MARCIAL ACOSTA cuya oferta es la más baja en precio.

3. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

REQUISITO	VIRGEN DEL CARMEN CONSTRUCCIONES DE MARCIAL ACOSTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ".	Cumple
Oferta foliada y firmada	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.	Cumple
Documentos que acrediten que se cumplirá con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple
Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	Cumple
Fotocopia simple del impuesto a la renta año 2014.	Cumple
Copia del título profesional de un Representante Técnico (Ingeniero Civil y/o Arquitecto) con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente.	Cumple
Constancia de haber visitado los sitios de obras: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL LUGAR.	Cumple
Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción y/o reparación vial, en relación a la cantidad ofertada.	Cumple

En base a todo, esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda lo siguiente:

1. **LA ADJUDICACIÓN,** de la C.D.Nº 24/2015 – EMPEDRADO EN LA CALLE BOQUERÓN DEL BARRIO SAN JORGE - VILLETA, a la firma unipersonal VIRGEN DEL CARMEN CONSTRUCCIONES DE MARCIAL ACOSTA CON RUC 1279949-1, por un monto total IVA incluido de Guaraníes 139.248.445 (Guaraníes CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO), por ser la oferta más baja.

2. **SE COMUNICA** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación, para que resuelva según su parecer.

Es mi dictamen;

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op. de Contrataciones